



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 201 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720210069400	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S.A.S	Marlon Alexander Escarraga	03/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite
08001405300720200020800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Luz Mary Acosta Lopez	03/12/2021	Auto Requiere - De Manera Urgente Al Apoderado Demandante A Fin De Que Efectúe Las Diligencias De Notificación Por Aviso De La Enjuiciada Luz Mary Acosta Lopez, Del Mandamiento De Pago Adiado Del 13 De Agosto De 2020, Conforme Las Exigencias Del Art. 292 Del C.G.P.
08001405300720170100100	Procesos Ejecutivos	Genny Orozco Angulo	Y Otros Demandados, Jose Carlos Salcedo Arroyave	03/12/2021	Auto Decide - 1.- Ejercer Control De Legalidad De Que Trata El Artículo 132 Del Cgp. 2.- Apartarse De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f493c336-a38b-4366-87cd-53933a61ecea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 201 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Los Efectos Del Auto De Fecha 27 De Noviembre De 2017 Con Respecto A La Orden De Pago En Contra De La Señora La Señora Sharelin Karime Arrieta Turcios, Quien Se Excluye Dicho Mandamiento Ejecutivo, Y En Consecuencia Se Ordena Levantar Las Medidas Cautelares En Su Contra. 3. Continuar El Proceso Ejecutivo En Contra Del Demandado Jose Carlos Salcedo Arroyave. 4. Ejecutoriado Este Auto, Ingrese El Proceso Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Pertinente.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f493c336-a38b-4366-87cd-53933a61ecea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 201 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720210070000	Procesos Ejecutivos	Syrley Johana Iriarte Garcia	Juan Carlos Varela Morales	03/12/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Niega Mandamiento
08001405300720190081400	Verbales De Menor Cuantia	Alina Montes Tapias		05/12/2021	Reingreso Del Proceso - Regreso Del Juzgado 7 De Familia Que Resolvió Recurso De Apelación Contra Sentencia
08001405300720190004600	Verbales De Menor Cuantia	Jhon Alexander Jaramillo Madrid	La Equidad Seguros Generales O.C, Fabio Orlando Muñoz Martinez	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidación De Costas
08001405300720210069700	Verbales Sumarios	Adolfo Enrique Celis Sotomayor	Carlos Alfredo Araujo Palomino	03/12/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Proceso En Razón De La Cuantía

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f493c336-a38b-4366-87cd-53933a61ecea